



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

Ref. Exptes. 0050551/2011 - 0012896/2019

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 2357/2011 de fecha 22 de Diciembre de 2011 se da por admitida a la **Licenciada María Silvia Polzella** en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“La epistemología de la experimentación y el análisis de las simetrías en el ámbito de la biología molecular”***; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada María Silvia Polzella**, titulado según R.D. N° 2357/2011 ***“La epistemología de la experimentación y el análisis de las simetrías en el ámbito de la biología molecular”***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctora Marta Leonor de Viana, Doctor Pío García y el Doctor Diego Letzen***; como miembro suplente la Doctora Marisa Velasco.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 02 MAY 2019

RESOLUCION N°: **0393**

ng

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.